En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las once horas con treinta minutos del día primero de septiembre de dos mil once en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes **Rafaela López Salas**, Presidente del Consejo General, **José Luis Bueno Bello**, y **Luis Ángel Bravo Contreras**, Consejeros, así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público **Emilio Salazar Carranza**, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario Ejecutivo del Instituto, **Miguel Ángel Díaz Pedroza**, para acordar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia;
- 2. Declaración de quórum,
- 3. Instalación de la sesión;
- 4. Lectura y aprobación del orden del día;
- 5. Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de los formatos de acceso a la información Pública, de los sujetos obligados Honorables Ayuntamientos de Emiliano Zapata; Minatitlán, Álamo Temapache y Soledad Atzompa, Veracruz. Así como discusión y en su caso aprobación respecto del formato de acceso, corrección, modificación o supresión de Datos Personales de los sujetos obligados Honorables Ayuntamientos de Emiliano Zapata, Minatitlán, Álamo Temapache, Soledad Atzompa y Papantla Veracruz (punto propuesto por la Dra.

FECHA: Primer día del mes de septiembre del año dos mil once

Rafaela López Salas. Anexos relativos se circularon mediante memo IVAI-MEMO/RLS/015/30/08/11).

6. Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de las Validaciones de la no aplicación de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados: Comisión de Agua y Saneamiento de Coatepec, H. Ayuntamientos de Soledad Atzompa, El Higo, Cosamaloapan y Acajete, Veracruz (punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas. Anexos relativos se circularon mediante memo IVAI-MEMO/RLS/015/30/08/11).

# DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno del Consejo General del Instituto, con fundamento el artículo 43.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informo a la Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la voz la Consejera Presidente manifiesta que en consideración de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la sesión y se instruye al Secretario Ejecutivo que de lectura al orden del día para que se proceda al cumplimiento del mismo.

FECHA: Primer día del mes de septiembre del año dos mil once

El Secretario Ejecutivo acatando la instrucción de la Consejera Presidente da lectura del orden del día e informa de ello a la Consejera Presidente.

Consejera Presidente. Leído el orden del día, pregunto a los Consejeros si están de acuerdo con el mismo. De ser así, solicito al Pleno del Consejo que lo manifieste en votación económica levantando la mano.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Presidente. En virtud de que ha sido aprobado el orden del día, instruyo al Secretario Ejecutivo lo registre así en el Acta correspondiente.

2. En relación al punto 5 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de los formatos de acceso a la información Pública, de los sujetos obligados Honorables Ayuntamientos de Emiliano Zapata; Minatitlán, Álamo Temapache y Soledad Atzompa, Veracruz. Así como discusión y en su caso aprobación respecto del formato de acceso, corrección, modificación o supresión de Datos Personales de los sujetos obligados Honorables Ayuntamientos de Emiliano Zapata, Minatitlán, Álamo Temapache, Soledad Atzompa y Papantla Veracruz" la Presidenta del

Consejo General, en uso de la voz señala que mediante los oficios que se señalan a continuación:

Oficio número IVAI/003/2011 signado por Ana Laura Segura Vásquez Encargada de la Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz;

Oficio número UAI/020/11 de fecha doce de julio del dos mil once, signado por el Lic. Félix Abelardo Balderas Sanjenis Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz;

Oficio número 052 de fecha tres de agosto del presente año, signado por la P. I.S.C. Erika Cruz Granda Titular de la Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Álamo Temapache, Veracruz;

Oficio número PSAV-2011-52 de fecha veintinueve de junio del dos mil once, signado por el C. Cristóbal Vega Cruz Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad Atzompa, Ver.;

Oficio número UTAI/0253/11, signado por el Lic. Simón Pastor Gutiérrez Rivera Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, solicitaron a este Instituto la validación del formato de acceso, corrección, modificación o supresión de a datos personales.

Los Sujetos Obligados citados, solicitaron a este Instituto la validación de sus formatos de Acceso a la Información Pública y del formato de Acceso, Corrección, Modificación o Supresión de Datos Personales, en el caso del Honorable

FECHA: Primer día del mes de septiembre del año dos mil once

Ayuntamientos de **Papantla, Veracruz,** únicamente del formato de Acceso, Corrección, Modificación o Supresión de Datos Personales, lo que hicieron en cumplimiento a lo ordenado por el artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos Generales para elaborar formatos de solicitudes de acceso que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitudes que una vez analizadas resultaron procedentes, por lo que se propone se acepten en sus términos, salvo que sus compañeros Consejeros tengan observaciones que formular.

Con base en la propuesta anterior, solicito a mis compañeros Consejeros, si tienen observaciones al respecto, las formulen en este acto.

A lo que los señores Consejeros manifiestan que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 5 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes acuerdos:

ACUERDO ODG/SE-044/01/09/2011

PRIMERO. Respecto al Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública

remitido a este Instituto por el sujeto obligado Ayuntamiento de Emiliano Zapata,

**Veracruz**, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que

para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

**SEGUNDO.** Respecto al Formato de Solicitud de Acceso, Corrección, modificación o

supresión de a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado

Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, se desprende que SI cumple con lo

dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de

Acceso a la Información.

**TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado

Honorable Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, por conducto del

Secretario Ejecutivo.

ACUERDO ODG/SE-045/01/09/2011

**PRIMERO.** Respecto al Formato de Acceso a la Información Pública remitido a este

Instituto por el sujeto obligado Ayuntamiento de **Minatitlán**, **Ver**., se desprende que

SÍ cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

**SEGUNDO.** Respecto al Formato de acceso, corrección, modificación o supresión de a

Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado Ayuntamiento de

Minatitlán, Ver., se desprende que SI cumple con lo dispuesto por los Lineamientos

que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

**TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado

Honorable Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, por conducto del Secretario

Ejecutivo.

6

FECHA: Primer día del mes de septiembre del año dos mil once

### ACUERDO ODG/SE-046/01/09/2011

**PRIMERO.** Respecto al Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado Ayuntamiento de **Álamo Temapache, Veracruz**, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

**SEGUNDO.** Respecto al Formato de Solicitud de Acceso, Corrección, modificación o supresión de a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado Ayuntamiento de **Álamo Temapache, Veracruz**, se desprende que **SI** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información

**TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado Honorable Ayuntamiento de **Álamo Temapache, Veracruz**, por conducto del Secretario Ejecutivo.

.

#### ACUERDO ODG/SE-047/01/09/2011

**PRIMERO.** Respecto al Formato de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado Ayuntamiento de **Soledad Atzompa, Ver.**, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

**SEGUNDO.** Respecto al Formato de Acceso o Corrección a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado Ayuntamiento de **Soledad Atzompa, Ver.**, se desprende que **SI** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

**TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado Honorable Ayuntamiento de **Soledad Atzompa, Ver**, por conducto del Secretario Ejecutivo.

**FECHA**: Primer día del mes de septiembre del año dos mil once

ACUERDO ODG/SE-048/01/09/2011

PRIMERO. Respecto al Formato de Solicitud de Acceso o Corrección a Datos

Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado Ayuntamiento de

Papantla, Veracruz, se desprende que SI cumple con lo dispuesto por los

Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la

Información.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado

Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, por conducto del Secretario

Ejecutivo.

3. En relación al punto 6 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación del

Pleno respecto de las Validaciones de la no aplicación de las Obligaciones de

Transparencia de los sujetos obligados: Comisión de Agua ySaneamiento

de Coatepec, H. Ayuntamientos de Soledad Atzompa, El Higo,

Cosamaloapan y Acajete, Veracruz" la Presidenta del Consejo General, en

uso de la voz señala los dictámenes relativos son:

Dictamen 46/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos

Jurídicos relativo a validación que solicita la Comisión de Agua y

Saneamiento de Coatepec;

Dictamen 47/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos

relativo a validación que solicita el H. Ayuntamiento de Soledad Atzompa,

Veracruz;

Dictamen 48/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos

relativo a validación que solicita el H. Ayuntamiento de **El Higo, Veracruz**:

8

FECHA: Primer día del mes de septiembre del año dos mil once

Dictamen 49/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita el H. Ayuntamiento de **Cosamaloapan, Veracruz**;

Dictamen 50/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2011 Que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita el H. Ayuntamiento de **Acajete, Veracruz** 

Mismos que fueron circulados con toda oportunidad al Pleno y se considera que están ajustados a derecho por lo que se propone autorizar las validaciones en los términos expuestos en los citados dictámenes, salvo que los Consejeros tengan alguna observación

A lo que los Consejeros manifiestan que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 6 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Titular de la Unidad de Trasparencia y Acceso a la Información Pública de la **Comisión de Agua y Saneamiento de Coatepec, Ver.**, respecto de que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XVIII, XXI, XXVI, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa.

ACUERDO ODG/SE-050/18/08/2011

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Ayuntamiento de **Soledad Atzompa, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa.

ACUERDO ODG/SE-051/01/09/2011

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Ayuntamiento de **El Higo, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado, **NO** genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXIX, XL, XLII, XLIII y XLIV del

10

Artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.** No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el Ayuntamiento de **El Higo, Veracruz**, respecto a que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligación de transparencia establecen las fracciones X y XIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, en razón de **SI** generar a su cargo tal información.

**TERCERO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa.

## ACUERDO ODG/SE-052/01/09/2011

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Ayuntamiento de **Cosamaloapan, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado, **NO** genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XVIII, XXI, XXVI, XXXVI, XXXVI, XXXVII, XL, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa.

#### ACUERDO ODG/SE-053/01/09/2011

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Ayuntamiento de **Acajete, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado, **NO** genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXVI, XXXV, XXXVI y XXXVII del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

FECHA: Primer día del mes de septiembre del año dos mil once

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos del día primero de septiembre de dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firmando de conformidad con lo asentado los que en ella participaron.

# Rafaela López Salas Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello Consejero del IVAI Luis Ángel Bravo Contreras Consejero del IVAI

Emilio Salazar Carranza

Titular del Órgano de Control

Interno

Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario Ejecutivo